



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

Señor Mayor
JOHN ERIHK BARRERA LAITON
Director y Ordenador del Gasto CENAC CONVENIOS
Calle 24C No. 43ª - 23
Bogotá D.C.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO, ADICIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 064-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”.

Conforme a la solicitud donde se requiere emitir concepto respecto a la adición del contrato de la referencia, comedidamente me permito generar el mismo haciendo las siguientes consideraciones:

1. Que la sección de planes de la CENAC CONVENIOS, emite el plan N° 091, donde la unidad GMSIL, requiere suplir la necesidad de la adquisición de productos agroforestales.
2. Que la empresa GALILEA SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S, mediante oficio de fecha 15 de octubre del año en curso, acepta la adición a la aceptación de oferta N° 064-CENAC CONVENIOS-2020.
3. Que mediante oficio, el Ordenador del Gasto de la CENAC Convenios en calidad de competente contractual solicitó al jefe de contratación (E), la emisión de los conceptos sobre la viabilidad de adicionar a la aceptación de oferta No. 064-CENAC CONVENIOS-2020, de acuerdo al plan de necesidades N° 091.

RECOMENDACIONES:

1. Actualizar la cláusula VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, adicionando el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$1.570.000,00), para un valor total de la aceptación de oferta a la fecha de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS MCTE (\$27.721.000,00), así:

ÍTEM	UNIDAD MILITAR	CONVENIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL ADICIÓN
1	GMSIL	19 013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P	HERBICIDA A BASE DE GLIFOSATO SU FORMULACIÓN ORIGINAL Y LOS HERBICIDAS QUE SE COMERCIALIZAN BAJO ESTA MARCA, FUERON DESARROLLADOS PARA CONTROLAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE MALEZAS Y GRAMÍNEAS DE HOJA	UN	25	25.000,00	625.000,00	1.570.000,00



CONCEPTO ECONÓMICO, ADICIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 064- CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

		ANCHA SOBRE DE 250 GR.					
		INSECTICIDA LIQUIDO DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE SUELO, EFECTO DIRECTO E INSTANTÁNEO DEBIDO A QUE LA MATERIA ACTIVA SE ENCUENTRA DISUELTA, SE EMPLEA CUANDO HAY POCA DENSIDAD VEGETAL. PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO X 1 000 CC	UN	3	65.000,00	195.000,00	
		FERTILIZANTE CONCENTRADO SOLUBLE, FUENTE DE BORO COMPLEJADO CON UNA MOLÉCULA ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA ASIMILACIÓN DE ESTE NUTRIENTE POR LA PLANTA. GARANTIZA MAYOR PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS YA QUE PREVIENE LA CAÍDA DE FLORES, EL ABORTO Y DEFORMACIÓN DE FRUTOS E INCREMENTA LOS CONTENIDOS DE AZÚCARES Y ALMIDONES EN LAS PLANTAS. SE RECOMIENDA APLICAR EL PRODUCTO EN ETAPA DE PREFLORACIÓN Y FLORACIÓN ENVASE BOLSA X 1000 CC	UN	25	30.000,00	750.000,00	

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las causas que justifican la solicitud del ordenador del gasto, esta asesoría conceptúa económicamente viable la adición y prorroga a la aceptación de oferta No. 064- CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO", teniendo en cuenta que los precios se mantienen firmes y la forma de pago, siempre que la adición se realice en las condiciones anteriormente recomendadas.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

AS. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Asesora económica CENAC CONVENIOS